



Cuidas EL AGUA
LA VIDA

En la Ciudad de Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa, siendo las 18:00 horas, del día Viernes 18 de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, habiendo sido convocados a la Sala de Sesiones del edificio de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, Sito en Lázaro Cárdenas No. 1200 de la Colonia Del Évora, de esta Ciudad de Guamúchil, Sinaloa, se reunieron los Integrantes del Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado, para celebrar la **SESION ORDINARIA NÚMERO (9) NUEVE**, presidida por la **LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA**, su carácter de Presidente Municipal y Presidente del Consejo directivo de JAPASA, sesión que se desarrolla bajo el siguiente:

----- ORDEN DEL DIA: -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION FORMAL DE LA SESION;

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA;

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

IV.- INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES DE: ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO Y JULIO-SEPTIEMBRE DE 2020.

V.- AUTORIZACION PARA ACTUALIZACION INFLACIONARIA PARA EL EJERCICIO 2021.

VI.- AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.

VII.- AUTORIZACION PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LA INSTALACION DE RED GUAMUCHIL-ANGOSTURA.

VIII.- ASUNTOS GENERALES.

IX.- CLAUSURA DE LA SESION.

----- DESARROLLO DE LA SESIÓN: -----

La Presidente Municipal **LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA**, con el carácter de Presidente del Consejo directivo de JAPASA, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente: Antes de dar inicio a esta sesión, permitanme saludarles señores consejeros y agradecerles su apoyo y respaldo que siempre le han brindado a JAPASA y agradecerles su asistencia a esta sesión ordinaria, decirles que estamos poniendo todo nuestro esfuerzo y dedicación para que la junta pueda prestar sus servicios a la ciudadanía de la mejor manera, esperamos que el año que viene sea mejor que este, dado que pues no ha sido fácil más por la pandemia que estamos pasando en estos tiempos, pero unidos todos y con la ayuda de dios saldremos adelante; le solicito al Secretario del Consejo **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, continúe con el orden del día.





Cuidas EL AGUA LA VIDA

I.- LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESION.-----

ING. MANUEL BELTRAN URIAS, Gracias señora Presidenta; a continuación y en mi carácter de Secretario del Consejo Directivo, me permito proceder a tomar lista de asistencia, haciendo constatar la comparecencia de las siguientes Personalidades:

LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, Presidente Municipal de Salvador Alvarado y Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, **LIC. JUAN CARLOS RUIZ SAÑUDO**, Representante Personal del Vocal Ejecutivo del CEAPAS, **LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO**, Tesorero del Consejo Directivo de JAPASA y Suplente del Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, **C.P. MARIO MERCHANT MARTINEZ**, Consejero Propietario Representante del Colegio de Contadores Públicos, **DR. JORGE LUIS CERVANTES CONTRERAS**, Consejero Propietario Representante del Colegio Médico; **ARQ. JOSE ANGEL MARISCAL BASTIDAS**, Consejero Propietario Representante del Colegio de Arquitectos, **LIC. ISRAEL CAMACHO CUADRAS**; Consejero Suplente Representante del Club de Leones Centro; **LIC. GILBERTO LUGO SANCHEZ**, Consejero Propietario Representante del Cabildo Municipal y el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Gerente General de la Junta Municipal de Agua Potable y alcantarillado de Salvador Alvarado y Secretario del Consejo.

El secretario del consejo **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, informo al Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, que existe la presencia de (9) Nueve Consejeros, existiendo mayoría para realizar esta **Novena Sesión ordinaria de Consejo Directivo**, por reunirse la existencia de **Quórum Legal**, permitiéndome conceder nuevamente el uso de la palabra a la **LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA**, Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, para que declare formal y legalmente instalada la sesión.

En el uso de la voz la **LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA**, Presidente del Consejo Directivo, manifiesta lo siguiente: que tomando en cuenta que existe la presencia de la mayoría de los integrantes del Consejo Directivo de JAPASA, reuniendo el perfil de **Quórum legal y siendo las 18:10 dieciocho horas, con diez minutos, del día de hoy Viernes 18 de Diciembre del año 2020 dos mil veinte, procedo a declarar legalmente instalada esta Sesión ordinaria número (9) nueve, del Consejo Directivo de JAPASA**; solicitando al Secretario, continúe con el desahogo del siguiente punto del orden del día.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DÍA.-----

Muchas gracias Presidenta, a continuación me permito dar lectura al orden del día y una vez hecho lo anterior, se somete a la consideración del Consejo Directivo su aprobación, solicitando que los que están por la afirmativa, sobre los puntos del orden del día de esta **Novena Sesión ordinaria del Consejo Directivo de JAPASA**, lo manifiesten levantando su mano; acto continuo y de acuerdo a la votación, se informa al suplente del Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, que se aprueba por unanimidad este punto, prosiguiendo con el siguiente punto del orden del día.





III.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

A continuación el secretario del Consejo **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, en cumplimiento al orden del día informa a los consejeros que el siguiente punto es la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior; solicitando el uso de la voz el **C.P. MARIO MERCHANT MARTINEZ**, Consejero Propietario Representante del Colegio de Contadores Públicos, y en el uso de la voz manifiesta: Buenas tardes compañeros, en relación a este punto del orden del día, considero que para que la sesión sea más breve, más por ser un poco extenso el orden del día, propongo que dicha acta sea omitida y se dispense su lectura y sea aprobada, además de que ésta ya fue analizada, revisada y firmada por cada uno de los miembros del consejo que asistimos; por lo cual considera que no le ve mayor problema en que sea omitida su lectura y aprobada.

El Secretario del Consejo Directivo de JAPASA, **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, somete a votación la propuesta realizada por el consejero **C.P. MARIO MERCHANT MARTINEZ**, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan levantar su mano derecha, y una vez contabilizado los votos, informo a la Presidenta del Consejo directivo de JAPASA, que se aprueba por unanimidad la dispensa y aprobación del acta de la sesión anterior, pasando al desahogo del siguiente punto.

IV.- INFORME FINANCIERO CORRESPONDIENTE A LOS TRIMESTRES DE: ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO Y JULIO-SEPTIEMBRE DE 2020.

Para dar continuidad al siguiente punto del orden del día, el secretario del Consejo Directivo **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, solicita a los consejeros presentes su autorización, para que ingrese a éste recinto a la Contadora General de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado **DANIELA MEZA LUGO**, a exponer el estado financiero de esta paramunicipal que corresponde a los trimestres de **ENERO-MARZO, ABRIL-JUNIO Y JULIO-SEPTIEMBRE DE 2020**, y en caso de cualquier duda o comentario al respecto, en relación a toda la información contable que se presente ésta sea debidamente contestada; a lo cual los consejeros presentes autorizan su presencia en la sesión, misma que se presenta colocando un equipo de cómputo y proyector para presentar toda la información financiera, mismos que tienen en sus manos cada uno de los consejeros presentes para ir corroborando dicha información, la cual después de ir presentando la Contadora General **DANIELA MEZA LUGO** y analizando cada uno de los rubros en todos los conceptos y montos; preguntando a los consejeros presentes el Secretario del Consejo Directivo **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, si existe alguna pregunta, comentario o sugerencia en relación al informe que acaba de presentar la Contadora General de JAPASA, solicitando el uso de la voz el **LIC. GILBERTO LUGO SANCHEZ**, Consejero Propietario Representante del Cabildo Municipal, siendo concedida por el secretario del consejo, a lo cual manifiesta lo siguiente: que le llama la atención en este trimestre es el rubro de cuentas por cobrar a corto plazo porque negativo, si me pudieras explicar a grandes rasgos ese rubro, a lo cual la contadora **DANIELA MEZA**, comenta lo siguiente: el motivo de la cuenta en saldo en rojo de IVA a favor es porque se registró la cancelación del crédito fiscal por retenciones del ISR, entonces este crédito se cobró vía compensaciones de IVA a favor, y a su vez este IVA a favor era originado por pagos de obra realizados directamente por gobierno, no por Japasa, entonces esto contablemente arroja un saldo rojo, preguntando el Secretario del Consejo si existe alguna otra duda o interrogante, no habiéndolo, acto seguido el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo Directivo, en el uso de la voz manifiesta lo siguiente: después de escuchar atentamente la presentación de los informes financieros, podemos apreciar que los ingresos en este periodo 2020 fueron inferiores a los ingresos que tuvimos en los mismos periodos del ejercicio 2019, esto pues como todos sabemos nos afectó





Cuidas EL AGUA
LA VIDA

y se dio fundamentalmente por la pandemia, dado que muchos ciudadanos estos meses por la misma situación económica fue muy difícil estar cubriendo los servicios a la junta, y por ello nos solidarizamos con la misma ciudadanía, dado que no se realizó ninguna limitación de servicio en su totalidad por un periodo de cinco meses, y por ende recibimos mucho menos ingresos en la junta, lo que generó un crecimiento muy considerable en la morosidad, dado que de un 12 o 13 por ciento que se tenía antes de la pandemia, y que se había proyectado un 8% (ocho por ciento), de morosidad al cierre de este año, pero desgraciadamente como lo comentó por la pandemia se incrementó la morosidad y actualmente se encuentra en un 17 diecisiete por ciento y en cuanto a los egresos de estos tres trimestres, podemos observar que en los dos primeros trimestres fueron equitativos similares y ya en el último trimestre estamos observando que se está gastando menos que en el mismo periodo del año anterior, preguntando a los presentes si existe alguna interrogante, no existiendo, solicito a los presentes que quienes estén por la aprobación de los estados financieros antes mencionados se sirvan levantar su mano derecha, informándole a la **LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA**, Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, que dichos informes financieros fueron aprobados por unanimidad.

(El Informe Financiero correspondiente a los Trimestres de Enero-Marzo, Abril-Junio y Julio-Septiembre del ejercicio 2020 aprobado, se encuentra anexado a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 2018-2021 número (9) Nueve.

V.- AUTORIZACION PARA ACTUALIZACION INFLACIONARIA PARA EL EJERCICIO 2021.-----

En este punto del orden del día, el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo Directivo y Gerente General de JAPASA, manifiesta:

En el uso de la voz el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Gerente General y Secretario del Consejo Directivo de JAPASA, manifiesta lo siguiente: en este punto comentarles que le estamos dando curso al oficio que nos hizo llegar la Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa CEAPAS, de fecha 10 de Diciembre de 2020, donde nos están manifestando que realicemos la actualización inflacionaria para el ejercicio 2021, decirles que esta actualización inflacionaria se da año con año, para estar en condiciones de poder actualizar las tarifas para el primer día hábil del ejercicio 2021, esa es la mecánica en relación al índice nacional de precio consumidor de Noviembre de 2019 contra Noviembre del 2020, donde nos da un factor a actualizar de **3.33 % (tres punto treinta y tres) por ciento**; decirles que se requiere la autorización del pleno del consejo directivo de JAPASA para poder estar en posibilidades de publicar en la página oficial de JAPASA dichas actualizaciones, dado que entran en vigor el primero de Enero del año 2021. A continuación voy a dar lectura al último párrafo del oficio que nos hizo llegar CEAPAS; el cual dice lo siguiente: por lo anterior y con el propósito de cumplir con lo establecido en la Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Sinaloa en los artículos 10 párrafo VI, 16 fracción XII, 17 párrafo III y 18 párrafo IX, lo exhortamos a que se elabore el proyecto de decreto de actualización de tarifas, se someta a consideración del Consejo Directivo para su aprobación y aplicación en su caso; acto seguido el Secretario del Consejo Directivo de JAPASA, **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, pregunta a los consejeros si hay alguna otra intervención, no habiéndola, solicitando a quienes estén por la afirmativa que sea aprobada la actualización inflacionaria para el ejercicio 2021, se sirvan levantar su mano derecha, y una vez contabilizado los votos, informo a la Presidenta del Consejo directivo de JAPASA, que se aprueba por unanimidad la aprobación para la actualización inflacionaria para el ejercicio 2021, pasando al desahogo del siguiente punto.

(El desglose de la Actualización inflacionaria para el ejercicio 2021 aprobado, se encuentra anexado a la presente Acta de Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 2018-2021 número (9) nueve.





VI.- AUTORIZACION DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021.-----

El **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo Directivo de JAPASA, en este punto del orden del día en el uso de la voz manifiesta lo siguiente: solicito señores consejeros su autorización para que la **C.P. DANIELA MEZA LUGO**, Contadora General de JAPASA, ingrese nuevamente a este recinto a presentar el presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, para que sea analizado y en su defecto aprobado, autorizando los consejeros presentes que ingrese la contadora a presentar dicho presupuesto de egresos, en el uso de la voz la **C.P. DANIELA MEZA LUGO**, manifiesta lo siguiente: me permito presentarles todos y cada uno de los rubros y conceptos del presupuesto de egresos del ejercicio 2021, el cual cada uno de ustedes se les hizo llegar una copia con antelación, para que fuera previamente analizado, mencionar que en este caso es por el importe de **\$61,119,165.00 (sesenta y un millones ciento diecinueve mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.)**, este presupuesto se hace en base a los gastos en específicos que se realizaron durante estos once meses anteriores y se hace una media del crecimiento que se pudiera tener en cuanto a los gastos, inflación, etc. Retomando el uso de la voz el **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo Directivo, manifiesta lo siguiente: que este presupuesto va en función a nuestros ingresos, y por ende vemos reflejado que no vamos a llegar a cumplir el presupuesto que se proyectó para el ejercicio 2020, y en razón del número real que llevamos a la fecha se hace la proyección para el 2021 que es donde salen los **\$61,119,165.00 (sesenta y un millones ciento diecinueve mil ciento sesenta y cinco pesos 00/100 m.n.)** que es lo que se les está presentando, acto seguido el Secretario del Consejo Directivo de JAPASA, pregunta a los consejeros si hay alguna otra participación, duda o comentario al respecto; no habiéndola, solicito a los presentes que quienes estén por la afirmativa para que sea aprobado el presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 presentado en estos momentos, se sirvan levantar su mano derecha, y una vez contabilizado los votos, le informo señora Presidenta del Consejo Directivo que se aprueba por unanimidad el presupuesto de egresos para el ejercicio 2021, pasando al siguiente punto del orden del día.

(El desglose del presupuesto de egresos para el ejercicio 2021 aprobado, se encuentra anexo a la presente Acta de Sesión Ordinaria Consejo Directivo 2018-2021 numero 9 (nueve).)

VII.- AUTORIZACION PARA LA COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD PARA LA INSTALACION DE RED GUAMUCHIL-ANGOSTURA-----

En este punto del orden día, el Secretario del Consejo Directivo **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, en el uso de la voz comenta lo siguiente: De que se trata este punto, decirles que la Comisión Federal de Electricidad nos está solicitando la autorización un permiso para la construcción y mantenimiento del derecho de la línea de transmisión Guamúchil-Angostura, que va de la Colonia la Gloria de esta Ciudad donde esta una sub-estación de la Comisión Federal de Electricidad y que iría la red de ahí hacia Angostura, y justamente esa red que va hacia Angostura pasa por las instalaciones los terrenos donde se encuentra la laguna de oxidación de Japasa, en donde tenemos terrenos para un crecimiento a futuro para la construcción de más estanques, que son alrededor de treinta hectáreas, en donde están fraccionados en tres lotes de los cuales solo se tienen dos escrituras de esos tres lotes; de los lotes que están escriturados le hice una solicitud a la Comisión Federal de Electricidad para que nos indemnice la fracción del derecho de vía que corresponde a esos dos lotes que tienen escrituras, que sería poco más de media hectárea, y que pasa justo por las orillas de nuestros terrenos, no hay alguna afectación para si en un futuro se quisiera construir más estanques u otras obras, no le afecta en nada, técnicamente ya nos hicieron llegar los proyectos y pues hay la posibilidad de tener un beneficio por el derecho de vía, ellos ya nos presentaron los planos por donde sería la red el área que va afectar; esas escrituras de esos dos lotes se hicieron en el año 2011 y el tercer lote que es el que no está escriturado, nos encontramos con un detalle, que solo encontramos los documentos donde se





Cuidas EL AGUA
LA VIDA

le hizo el pago de derecho o el pago donde se le hizo la compra del terreno al propietario el señor Victoriano Elizalde, que se encuentra finado y que al parecer murió intestado y el que recibió en ese tiempo el pago por la superficie de poco más de tres hectáreas, que sería el terreno que no se cuenta con escrituras, y desgraciadamente en esa fecha no se concluyó con la escrituración de ese terreno, y por consiguiente no hay manera de solicitar la indemnización de ese lote dado que no se cuenta con escrituras por esa superficie de terreno; pero por la falta de las escrituras no podemos acceder en estos momentos a ellos; motivo por el cual analizaremos el costo de la escrituración contra el importe de la indemnización, dado que se tiene que hacer el procedimiento respectivo en los tribunales dado que a la persona a la que se le compro ese terreno falleció parece ser que murió intestado y hacer todo lo que corresponda para que la junta cuente con la documentación legal donde se acredite la propiedad de dichos terrenos y por todo lo anterior, es que se les está solicitando la autorización del pleno del consejo directivo de Japasa para permitir a la Comisión Federal de Electricidad la construcción y elaboración de la red eléctrica que va de la Colonia la Gloria de esta Ciudad hacia Angostura y de lo cual se obtendrá un ingreso por la indemnización ya comentada, preguntando a los presente si existe alguna duda o comentario al respecto, no habiéndola, el Secretario del Consejo Directivo **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, se pregunta a los consejeros si hay alguna otra participación al respecto; no habiéndola, solicitando a los presentes que quienes estén por la afirmativa para la **Autorización del pleno del Consejo Directivo de JAPASA al suscrito ING. MANUEL BELTRAN URIAS, para que formalice ante Notario Público las escrituras de servidumbre legal de paso con la empresa productiva subsidiara CFE transmisión** en los predios propiedad y posesión de JAPASA, respecto de las siguientes superficies.)

1.- **00-66-41.175 hectáreas**, localizada en Finca rustica ubicada dentro del Ejido Capomos, Municipio de Angostura, Sinaloa, compuesta por la parcela 280 Z3 P1/1; propiedad de "Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado JAPASA", con un monto a indemnizar de \$232,441.12 (son: Doscientos Treinta Y Dos Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Pesos 12/100 m.n.), más la cantidad \$37,190.58 (son: Treinta y Siete mil Ciento Noventa Pesos 58/100 m.n.), por concepto de I.V.A., debiendo emitir la factura correspondiente por la cantidad de \$269,631.70 (son: Doscientos Sesenta y Nueve Mil Seiscientos Treinta y Un pesos 70/100 m.n.).

2.- **00-06-22.825 Hectáreas**, localizada en la Finca Rustica ubicada dentro del Ejido Capomos, Municipio de Angostura, Sinaloa, compuesta por la fracción de la parcela 294 Z3 P1/1; propiedad de "Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado JAPASA", con un monto a indemnizar de \$21,798.87 (son: Veintiún mil Setecientos Noventa y Ocho Pesos 87/100 m.n.), más la cantidad \$3,487.82 (son: Tres Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete pesos 82/100 m.n.), por concepto de I.V.A., debiendo emitir la factura correspondiente por la cantidad de \$25,286.69 (son: Veinticinco mil Doscientos Ochenta y Seis pesos 69/100 m.n.).

3.- Así como celebrar convenio de anuencia de paso y compromiso de pago respecto del predio que no se encuentra escriturado y en el que se le realizo pago por compra del terreno a su propietario el Sr. Victoriano Elizalde y el cual se encuentra intestado; por lo que no hay manera de solicitar el pago de la indemnización respecto de la superficie **00-60-88.54 Hectáreas**, que forma parte de la finca rustica compuesta de la parcela numero 288 Z3 P1/1 del Ejido Capomos, Municipio de Angostura, Sinaloa; solicitando se sirvan levantar su mano derecha quienes estén por la afirmativa, y una vez contabilizado los votos, informo a la Presidenta del Consejo Directivo que se aprueba por unanimidad dicho punto del orden del día, pasando al siguiente punto.





VIII.- ASUNTOS GENERALES.-----

El **ING. MANUEL BELTRAN URIAS**, Secretario del Consejo de JAPASA, en el uso de la voz, manifiesta que continuando con el orden del día, pasamos al punto de asuntos generales, comentarles que les presento dos temas, el primero de ellos es para la autorización del pleno del consejo directivo de Japasa, para llevar nuevamente como los años anteriores, la premiación premiando al usuario cumplido, esta vez correspondiente al año 2021, en donde iniciamos este proyecto en el año 2019, en donde la primera ocasión fue para los usuarios que estuvieran al corriente en el primer trimestre desarrollando la rifa en el mes de Abril con muy buenos resultados, que se vio reflejado en los ingresos de la junta, en el año 2020, se han de acordar que también se autorizó realizar esta premiación el sorteo del vehículo, donde se había manejado la fecha para los usuarios que estuvieran al corriente en el mes de Junio para realizar la rifa en Julio pero por la pandemia se nos bajó mucho el ingreso y por la misma pandemia se alargó el sorteo y cuando nos autorizó la autoridad de salud se realizó el sorteo del vehículo que fue en el mes de Septiembre de este año, y en esta ocasión la mecánica de la premiación que queremos proponer es para todos los usuarios que estén al corriente al mes de Agosto, todos los usuarios que estén al corriente en los meses de Enero a Agosto de 2021, tendrán derecho a que se les entregue un boleto para la promoción del vehículo y realizar la rifa el día 15 de Septiembre del año 2021, en conjunto tesorería del H. Ayuntamiento, que también habrán de realizar una promoción similar, el mismo lugar y a la misma hora, por lo cual les solicito su autorización para llevar a cabo la Premiación Premiando al Usuario cumplido Japasa 2021, en donde el premio será un vehículo Chevrolet Beat 2021, que ya se cotizo es un vehículo económico, se solicitaron cotizaciones en varias agencias automotrices y en donde este vehículo fue el más económico y que al final se está rifando un automóvil, y como hay usuarios que pagan todo el año en el mes de Enero, por ello quisiéramos tener listos los boletos para empezar a proporcionárselos a los usuarios que se pongan al corriente, preguntando a los consejeros si existe alguna duda al respecto, no existiendo ninguna otra, solicito a quienes estén por la afirmativa a que se realice la Premiación Premiando al Usuario Cumplido Japasa 2021, y que sea rifado un vehículo Beat 2021 entre los usuarios cumplidos, se sirvan levantar su mano derecha, y una vez contabilizado los votos, informo a la Presidenta del Consejo Directivo que se aprueba por unanimidad la realización de dicha promoción.

El otro tema que traigo en asuntos generales, recientemente la Auditoria Superior del Estado nos hizo una auditoria, donde la cual fue una auditoria muy profunda pero al extremo y que bueno, que bueno que sean así las auditorias las revisiones, si fueran así siempre las auditorias las condiciones de las juntas fueran muy diferentes, no nos han dado todavía la resolución final pero afortunadamente no hay ninguna observación que afecte o que cause daño al patrimonio de la junta, hubo si detalles mínimos que la falta de alguna firma y cosas así, y traigo el punto que nos hacen la observación que se tiene que tener un reglamento interior para la junta, por lo cual les comento que en el departamento Jurídico se está elaborando un Reglamento Interior de Japasa el cual es un poco amplio donde vienen todas las funciones y atribuciones de los encargados o titulares de cada una de las áreas que conforman la junta, así como el organigrama de la misma y si ustedes lo autorizan se los haremos llegar vía correo electrónico dicho reglamento, para que lo analicen con tiempo y en la primera reunión de consejo del próximo año presentárselos y que en su defecto sea aprobado por el pleno del consejo directivo de la junta para que tenga la formalidad debida; preguntando el Secretario del Consejo directivo si existe algún otra duda o participación en asuntos generales y dado que no hay más participaciones al respecto, pasamos al último punto del orden del día, que es clausura de la sesión, por lo cual se concede el uso de la palabra a la señora Presidenta Municipal y Presidenta del Consejo Directivo de Japasa, para que declare clausurados los presentes trabajos.-----





IX.- CLAUSURA DE LA SESION.-----

La LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA, Presidente Municipal y Presidente del Consejo Directivo de JAPASA, manifiesta: Nuevamente quiero agradecerles su asistencia a esta sesión y su apoyo y respaldo para que esta paramunicipal camine de la mejor manera, diciendoles a todos que pasen muy feliz navidad y próspero año nuevo en compañía de sus seres queridos y exhortarlos a seguirnos cuidando y No existiendo más asuntos que tratar, siendo las **19:45 diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos, del día Viernes 18 de Diciembre del año 2020, dos mil veinte, me permito clausurar esta Novena sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salvador Alvarado**, ordenándose levantar la presente acta, que deberá ser firmada al calce y al margen, por las personas que intervinieron en la misma.- -----



LIC. PIER ANGELY CAMACHO MONTOYA.
Presidente Del Consejo Directivo de JAPASA



LIC. JOSE RENE VALENZUELA CASTRO
Tesorero del Consejo Directivo
Y Suplente del Presidente del Consejo Directivo de JAPASA

LIC. JUAN CARLOS RUIZ SAÑUDO.
Representante del Vocal Ejecutivo de CEAPAS



ING. MANUEL BELTRAN URIAS.
Secretario del Consejo Directivo de JAPASA



C.P. MARIO MERCHANT MARTINEZ.
Consejero Propietario Rpte. Del Colegio de Contadores



DR. JORGE LUIS CERVANTES CONTRERAS.
Consejero Propietario Rpte. Del Colegio Medico



LIC. ISRAEL CAMACHO CUADRAS.
Consejero Suplente Rpte. Del Club de Leones Centro



ARQ. JOSE ANGEL MARISCAL BASTIDAS.
Consejero Propietario Rpte. Del Colegio de Arquitectos



LIC. GILBERTO LUGO SANCHEZ.
Consejero Propietario Rpte. Del Cabildo Municipal

